

0017370716

Remitente

Nombre Razón Social: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CVC
Dirección: CALLE 56 NO 11-36
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código postal: 7600110

Destinatario

Nombre Razón Social: SONY FERNANDO COLLAZOS RODRIGUEZ
Dirección: CARRERA 7 B 84 75
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código postal: 760012248



Citar este número al responder:
0712-491902025

Santiago de Cali, 2 de mayo de 2025

or
SONY FERNANDO COLLAZOS RODRIGUEZ
Carrera 7 B 84 75
3245726050

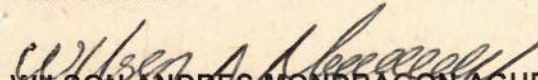
Santiago de Cali-Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la "RESOLUCION 0710 No.0712-0004409 POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA LA INCAUTACION DE ESPECIMINES DE FAUNA SILVESTRE Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES" del 23 de abril de 2025, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.


WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Archivase en: 0712-039-003-012-2025

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 - 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 1